

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado: Diego Fernando Aguirre Castaño
Radicación: 760013103019-2019-00097-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, Veinticuatro (24) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 760013103019-2019-00097-00

El 11 de mayo de 2021 el Centro de Conciliación Justicia Alternativa allega memorial digital en el que informa que dentro del procedimiento de negociación de deudas del señor DIEGO FERNANDO AGUIRRE CASTAÑO se realizó acuerdo de pago el día 14 de enero de 2021, razón por la cual el presente proceso continuara suspendido hasta que se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo conforme el Art. 555 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al proceso para que conste y obre el acuerdo de pago celebrado en el Centro de Conciliación Justicia Alternativa el 14 de enero de 2021 en la negociación de deudas dentro del régimen de insolvencia de persona natural no comerciante del señor DIEGO FERNANDO AGUIRRE CASTAÑO.

SEGUNDO: CONTINUAR CON LA SUSPENSION del presente proceso hasta que se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo de pago conforme el Art. 555 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ**

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 080 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: MAYO 27- 2021

NATHALIA BENAVIDES

*Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado: Diego Fernando Aguirre Castaño
Radicación: 760013103019-2019-00097-00*

Firmado Por:

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE
DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

3b6114c90a22d2665fda223843473761bfb471a8cfcc99d6bc712c860b179fc5

Documento generado en 26/05/2021 03:50:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>